



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Gaceta Parlamentaria

Año XVII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 25 de septiembre de 2014

Número 4119-VII

CONTENIDO

Acuerdos

De las juntas directivas de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, por el que se aprueba el formato para el desarrollo de la comparecencia del secretario de Gobernación, licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, para el análisis del segundo Informe de Gobierno

Anexo VII

Jueves 25 de septiembre



JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN, LIC. MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, PARA EL ANÁLISIS DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO.

Las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, con fundamento en el acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados el nueve de septiembre de 2014 y por lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o, numeral 4, 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta el formato para el desarrollo de la comparecencia del Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, ante el pleno de estas Comisiones Unidas al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que el 1o de septiembre de 2014, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregó al Congreso de la Unión el Segundo Informe de Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Que conforme al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada Cámara podrá citar a los Secretarios de Estado y a los Directores de las entidades paraestatales quienes comparecerán y rendirán informes bajo protesta de decir verdad.
- III. Que la Cámara de Diputados inició, en la sesión del cuatro de septiembre de 2014, el análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República.
- IV. Que con el ánimo de profundizar dicho análisis la Junta de Coordinación Política ha considerado pertinente citar a comparecer a los titulares de distintas dependencias de la Administración Pública Federal.
- V. Como parte del análisis del Segundo Informe de Gobierno del Presidente de la República, el nueve de septiembre se aprobaron las comparecencias en Comisiones de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, correspondiendo al Secretario de Gobernación la siguiente fecha y hora:



DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION Y SEGURIDAD PUBLICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE GOBERNACION, LIC. MIGUEL ANGEL OSORIO CHONG, PARA EL ANALISIS DEL SEGUNDO BOCORNE DE SOCIEDAD.

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

| | | |
|---|---|--|
| <p>SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Lic. Miguel Ángel Osorio Chong</p> | <p>Viernes 26 de septiembre 12:00 hrs</p> | <p>Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública</p> |
|---|---|--|

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 7o, numeral 4; 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 198 y 199 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las Juntas Directivas de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, aprueban el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Para los efectos de la comparecencia se deberán cumplir las formalidades establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con objeto de que el funcionario rinda la protesta respectiva.

SEGUNDO. La comparecencia se desarrollará el viernes veintiséis de septiembre a las 12:00 hrs., conforme al siguiente formato:

- I. Protesta del Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Intervención inicial por parte del funcionario compareciente hasta por 15 minutos.
- III. Posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, en orden decreciente, hasta por 7 minutos.
- IV. Habrá dos rondas de preguntas - respuestas - comentarios, con el siguiente orden de intervenciones de los grupos parlamentarios:

- **Primera ronda en orden decreciente:**
 - GP Partido Revolucionario Institucional,
 - GP Partido Acción Nacional,
 - GP Partido de la Revolución Democrática,
 - GP Partido Verde Ecologista de México,
 - GP Movimiento Ciudadano,
 - GP Partido del Trabajo,
 - GP Nueva Alianza.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

En los puntos defectivos de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, por el tipo se refiere el punto para el desarrollo de la comparecencia del Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong para el análisis del Segundo Informe de Gobierno.

e **Segunda ronda en orden creciente:**

- GP Nueva Alianza,
- GP Partido del Trabajo,
- GP Movimiento Ciudadano,
- GP Partido Verde Ecologista de México,
- GP Partido de la Revolución Democrática,
- GP Partido Acción Nacional,
- GP Partido Revolucionario Institucional.

V. Las intervenciones de los grupos parlamentarios se desarrollarán de la siguiente forma:

- Pregunta de cada grupo parlamentario hasta por 5 minutos,
- Respuesta del Secretario de Gobernación hasta por 5 minutos,
- Comentario del grupo parlamentario hasta por 3 minutos.
- Al final de cada ronda, el Secretario de Gobernación podrá hacer comentarios generales hasta por 3 minutos.

VI. Al concluir el Secretario de Gobernación, habrá una intervención conclusiva del Presidente de la Comisión de Seguridad Pública hasta por cinco minutos.

VII. Subsecuentemente, habrá una intervención conclusiva del Presidente de la Comisión de Gobernación hasta por cinco minutos.

VIII. Los Presidentes de las Comisiones podrán llamar al orden y exhortar a los Diputados a ceñirse a los temas motivo de la comparecencia. No se admitirán interpelaciones entre los diputados.

TERCERO. Conforme a lo establecido en el artículo 199, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, podrán participar en la comparecencia, con derecho de voz, los diputados que designe cada grupo parlamentario aún cuando no formen parte de las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública, en cuyo caso los nombres de los participantes deberán notificarse con la debida anticipación a las Presidencias de las Comisiones Unidas y se sujeten a las reglas e intervenciones acordadas.

CUARTO. En los casos en los que se presenten solicitudes de preguntas por escrito en los términos de los artículos 69 y 93 constitucionales, las Comisiones Unidas de Gobernación y Seguridad Pública informarán a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que dicho órgano defina lo conducente.



JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

QUINTO. Conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados que los términos del presente acuerdo se hagan del conocimiento del Ejecutivo Federal, a efecto de notificar al Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Ángel Osorio Chong.

SEXTO. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria.

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO.- MÉXICO DISTRITO FEDERAL A 22 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

Dip. José Guillermo Anaya Llamas (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
Presidente de la Comisión de Seguridad Pública

Dip. Ana Isabel Allende Cano
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretaria de la Comisión de
Seguridad Pública

Dip. Sergio Armando Chávez Dávalos
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario de la Comisión de
Seguridad Pública



JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

Dip. José Alejandro Montano Guzmán
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario de la Comisión de
Seguridad Pública

Dip. José Alberto Rodríguez Calderón
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional
Secretario de la Comisión de
Seguridad Pública

Dip. Consuelo Argüelles Loya
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional
Secretaria de la Comisión de
Seguridad Pública

Dip. Ernesto Alfonso Robledo Leal
(rúbrica)

Grupo Parlamentario del Partido Acción
Nacional
Secretario de la Comisión de
Seguridad Pública

Dip. José Ángel Ávila Pérez
(rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretario de la Comisión de
Seguridad Pública

Dip. María Guadalupe Moctezuma
Oviedo (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido de la
Revolución Democrática
Secretaria de la Comisión de
Seguridad Pública



JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS
DE GOBERNACIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA

EXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Dip. Felipe Arturo Camarena García (rúbrica)
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Secretario de la Comisión de Seguridad Pública



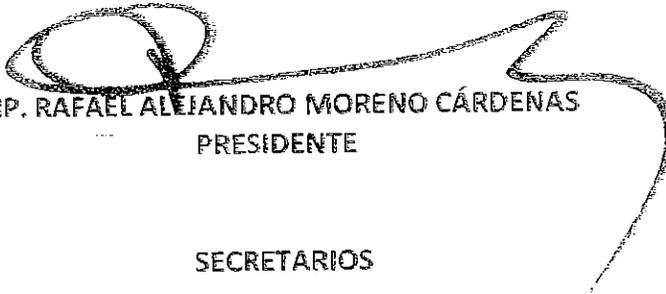
... PARA EL ANALISIS DEL SEGURO Y BIENESTAR DE SOCIEDAD ...

LXII LEGISLATURA
CAMARA DE DIPUTADOS

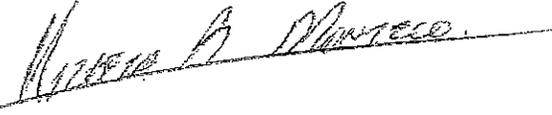
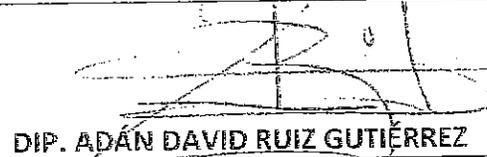
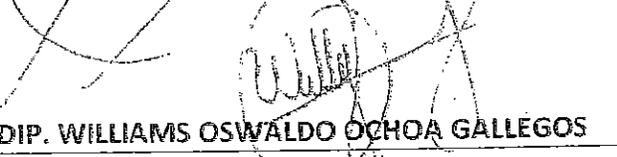
POR LAS JUNTAS DIRECTIVAS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACION
Y SEGURIDAD PUBLICA

COMISION DE GOBERNACION

PRESIDENTE


DIP. RAFAEL ALEJANDRO MORENO CÁRDENAS
PRESIDENTE

SECRETARIOS

| | |
|---|--|
|  DIP. JUAN JESUS AQUINO CALVO |  DIP. ESTHER QUINTANA SALINAS |
|  DIP. JOSÉ ALFREDO BOTELLO MONTES |  DIP. LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO |
|  DIP. FERNANDO BELAUNZARÁN MÉNDEZ |  DIP. ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA |
|  DIP. ADÁN DAVID RUIZ GUTIÉRREZ |  DIP. WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS |
|  DIP. JAIME CHRIS LOPEZ ALVARADO |  DIP. MÓNICA GARCÍA DE LA FUENTE |
| DIP. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO | DIP. MANUEL RAFAEL HUERTA LADRÓN DE GUEVARA |

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI, presidente; José Isabel Trejo Reyes, PAN; Agustín Miguel Alonso Raya, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; María Sanjuana Cerda Franco, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Silvano Aureoles Conejo; vicepresidentes, Tomás Torres Mercado, PVEM; Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; María Beatriz Zavala Peniche, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Laura Barrera Fortoul, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Graciela Saldaña Fraire, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fernando Bribiesca Sahagún, NUEVA ALIANZA.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>